



**AYUNTAMIENTO DE SERÓN**  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

≤ 4. OTROS ESCRITOS.

4.2.- Se da cuenta del escrito presentado por D. José Luis Requena Domene, con D.N.I. \*\*\*1688\*\*, registro de entrada 573 del 10/03/2025, como tesorero y en representación de la Asociación de Hermandades de Serón, en el que expone que el pasado 20/01/2025, se celebró una reunión entre el Ayuntamiento de Serón y los representantes de la cuatro Mayordomías de Semana Santa y en dicha reunión nos confirmaron que disponíamos del mismo presupuesto del año 2024 para el acompañamiento musical de nuestra Semana Santa; solicita la colaboración económica del Ayuntamiento para el acompañamiento musical de los desfiles procesionales de la Semana Santa 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROCESIONES SEMANA SANTA 2025							
Fecha	Día	Procesión	Mayordomía	May.Santa Cruz	A.M. EL CASTILLO	UNIÓN MUSICAL	TOTAL
11/04/2025	Viernes de Dolores	Virgen de los Dolores	Santo Entierro y Virgen de los Dolores			1.500,00 €	1.500,00 €
16/04/2025	Miércoles Santo	Vía Crucis	Santa Cruz y Cristo del Consuelo	1.000,00 €			1.000,00 €
17/04/2025	Jueves Santo	Santa Cena	Dulce Nombre de Jesús de Nazaret		2.000,00 €		2.000,00 €
18/04/2025	Viernes Santo	Calvario	San Juan			2.000,00 €	2.000,00 €
18/04/2025	Viernes Santo	Santo Entierro	Santo Entierro y Virgen de los Dolores		2.000,00 €		2.000,00 €
20/04/2025	Domingo de Resurrección	Resucitado	Santa Cruz y Cristo del Consuelo		2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
				1.000,00 €	8.000,00 €	5.500,00 €	14.500,00 €

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron tres de los cuatro que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero .- Acceder a la colaboración económica destinada al pago de las Asociaciones musicales que participarán en la celebración de la Semana Santa 2025.

Segundo .- Dar las órdenes oportunas, para que se proceda al ingreso de dicha cantidad en la cuenta facilitada al efecto por el interesado.

Asimismo, hacer constar, que deberá presentar justificantes de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Semana Santa, por los con conceptos subvencionados.

Tercero.- Notificar este acuerdo al interesado.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

.≥

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SERÓN (P0408300B) verificable en:  
[https://ov.dipalme.org/csv?td=gZmL3ZWkXcQXG0QkKfigeLmoyouCi3xMANUEL MARTINEZ DOMENE \(Firma\) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 28/03/2025 - 09:56:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ \(Firma\) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 28/03/2025 - 12:52:00](https://ov.dipalme.org/csv?td=gZmL3ZWkXcQXG0QkKfigeLmoyouCi3xMANUEL MARTINEZ DOMENE (Firma) actuando como ALCALDE PRESIDENTE en fecha 28/03/2025 - 09:56:00 y AGUSTIN AZOR MARTINEZ (Firma) actuando como SECRETARIO INTERVENTOR en fecha 28/03/2025 - 12:52:00)